

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Acta 17/25

En Madrid, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

1. Minuto de silencio por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Carlos Zori Molla, Diputado de la Asamblea de Madrid durante la VII Legislatura.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se va a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Carlos Zori Molla, Diputado de la Asamblea de Madrid durante la VII Legislatura. A continuación, ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

2. Promesa o juramento de la Ilma. Sra. Dña. Nora San Martín Fabro, previa renuncia anticipada de D. José Antonio Prieto Solís y Dña. Ainhoa Rebolledo Torrens, en sustitución, por renuncia, de D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito. (RGEP 19891/25 - RGEP 19892/25).

El Excmo. Sr. Presidente, en aplicación del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, ruega a la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Nora San Martín Fabro, que se ponga en pie.

La Ilma. Sra. Dña. Nora San Martín Fabro promete acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente, en nombre de la Cámara, le da la bienvenida y la enhorabuena.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 1539/25 RGEP 7194

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué seguimiento se hace de los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestra Región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 917/25 RGEP 4701

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación política actual de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. Durante su intervención, exhibe una bandera palestina.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.3 Expte: PCOP 4811/24 RGEP 20051

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno para los próximos meses?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su

intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y al Ilmo. Sr. Padilla Estrada que se tranquilice.

1.4 Expte: PCOP 3405/25 RGEP 19460

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los avances producidos en el desarrollo del circuito de Fórmula 1 en Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 6355/24 RGEP 28436

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son las prioridades políticas del gobierno.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

El Ilmo. Sr. Delgado Orgaz pide la palabra, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, para dejar constancia de que el Consejero no ha dedicado un solo segundo a hablar sobre las prioridades políticas por las que se le ha preguntado. El Excmo. Sr. Presidente le señala que no procede su queja porque durante toda la sesión plenaria se ha estado hablado sobre Gaza.

1.6 Expte: PCOP 3408/25 RGEP 19464

Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las actuaciones realizadas, en el marco de sus competencias, para mejorar la Justicia en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pérez Rojo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pérez Rojo.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 2866/25 RGEP 16140

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuantos contratos ha firmado en esta legislatura la Comunidad de Madrid y sus organismos participados con la entidad Equipo Económico?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar (GPS) en sustitución del Ilmo. Sr. Fernández Lara, autor de la iniciativa (RGEP 19947/25).

La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a su contestación.

1.8 Expte: PCOP 3406/25 RGEP 19462

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la implantación desde la Agencia de Ciberseguridad del Escudo Digital en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.

El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 2947/25 RGEP 16422

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de las urgencias hospitalarias de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud durante los meses de verano de 2025?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a su contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

1.10 Expte: PCOP 3128/25 RGEP 17766

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que los Servicios Sanitarios han funcionado con normalidad en la Comunidad de Madrid durante este pasado verano de 2025?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Moreno Vinués (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

1.11 Expte: PCOP 1734/25 RGEP 8321

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para paliar los elevados costes de crianza que tienen que afrontar las familias en nuestra región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.12 Expte: PCOP 1917/25 RGEP 9171

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones tiene el gobierno para haber eliminado a Palestina como una de las zonas geográficas prioritarias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid para los años 2025 a 2028?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.13 Expte: PCOP 3350/25 RGEP 19099

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Que coste económico ha supuesto para los madrileños la inmigración ilegal a los largo del año 2024?

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a su contestación.

2 Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única

2.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 2/25 RGEP 14773, por la que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en materia de funcionarios interinos.

El Excmo. Sr. Presidente procede a elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 24 de julio y 8 de septiembre de 2025, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773, por la que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en materia de funcionarios interinos.

A continuación, informa de que la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea de una Diputada y la votación remota no simultánea de dos Diputados y somete la propuesta a votación ordinaria, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 77
- Votos en contra: 25
- Abstenciones: 27

La votación remota no simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 27

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773, por la que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en materia de funcionarios interinos.

2.2 Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773, por la que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en materia de funcionarios interinos.

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista de presentación de enmiendas (RGEP 19474/25).**

Interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para la presentación del Proyecto de Ley. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley y sobre las enmiendas presentadas, en el que intervienen:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Barrero Alba.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno. Dada su condición de Vicepresidenta Segunda de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

3 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

3.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEP 7168, de Iniciativa Legislativa Popular, para la climatización y adecuación de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, correspondería dar lectura a la Proposición de Ley; no obstante, se da por reproducido el texto de la iniciativa publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 45, de 4 de abril de 2024.

A continuación, informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, y, al no haber intervenciones en el turno de abstención, procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Cortés Ortega.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León. El Excmo. Sr. Presidente le indica que su tiempo ha concluido, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Cortés Ortega.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 1037/25 RGEP 17187 (tramitación acumulada con la C 1118/25 RGEP 18702)

Destinatario: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición propia.

Objeto: Plan de Protección Civil contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) del año 2025 (por vía art. 208.2.a) R.A.M.). Publicación BOAM núm. 118, 11-09-25.

4.2 Expte: C 1118/25 RGEP 18702 (tramitación acumulada con la C 1037/25 RGEP 17187)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Gestión del Plan de Protección Civil contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA) del presente ejercicio (por vía art. 208.2.b R.A.M.). Publicación BOAM núm. 119, 18-09-25.

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 8 de septiembre de 2025, acordó la tramitación acumulada de las Comparecencias C 1037/25 RGEP 17187 y C 1118/25 RGEP 18702.

Interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para exponer sobre el objeto de las comparecencias, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

4.3 Expte: C 1051/25 RGEP 17390

Destinatario: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia.

Objeto: Inicio del curso escolar 2025-2026.

Interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciiana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por tiempo máximo de diez minutos, y al exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Emilio Viciiana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Posse Praderas. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega a los Ilmos. Sres. Martínez Abarca y Padilla Estrada que en las intervenciones mantengan la misma educación que cuando intervienen Diputados de su Grupo Parlamentario y, a continuación, les llama al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Emilio Viciana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 336/25 RGEP 13844

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Promover, en el marco de sus competencias, la prohibición del velo islámico en todos los edificios y espacios públicos -abiertos y cerrados- dependientes de la Comunidad de Madrid, incluyendo escuelas, universidades, hospitales, instalaciones deportivas y parques infantiles por ser contrarios a los derechos fundamentales de las mujeres e incompatibles con nuestra identidad, cultura, usos, modos y costumbres. 2. Garantizar, en el marco de sus competencias, la igualdad entre hombres y mujeres, la integración cultural y el respeto por las tradiciones, cultura, idiosincrasia y valores propios de España, garantizando a su vez la adaptación plena de todas las personas a los modos de vida propiamente nacionales.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. González Gómez. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. González Gómez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

5.2 Expte: PNL 357/25 RGEP 17596

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Proponer al Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, al Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid un protocolo general de actuación para proteger a las personas no propietarias

de su vivienda habitual o propietarias con hipoteca frente a los casos de abuso inmobiliario o hipotecario.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

5.3 Expte: PNL 360/25 RGEP 17994

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea

de subvención específica, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para establecer rutas escolares en servicios de transporte urbano para el acceso a todos los centros educativos de esos municipios. 2. Se elabore, en coordinación con los municipios con más de 50.000 habitantes, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes, la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados. 3. Se cree un premio, patrocinado e impulsado por el gobierno de la Comunidad de Madrid, que reconozca a los centros educativos de la región que promocionen las mejores prácticas de promoción de la movilidad sostenible, por ejemplo, a través de campañas de concienciación a estudiantes y familias sobre los beneficios de los desplazamientos en modos activos y sostenibles.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera, reincorporándose minutos más tarde y asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

5.4 Expte: PNL 363/25 RGEP 18225

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: Instando al Consejo de Gobierno a: 1. Manifestar al Gobierno de la Nación la necesidad de abordar cuanto antes una reforma del modelo de financiación autonómica que garantice la prestación de unos servicios públicos de calidad a la ciudadanía, a partir de los principios de igualdad, equidad y solidaridad, a través de una negociación multilateral entre las Comunidades Autónomas que evite cualquier ruptura del régimen común de financiación. 2. Trasladar al Gobierno de la Nación que se considera imprescindible que el nuevo modelo tenga en cuenta la realidad socioeconómica y demográfica de la Comunidad de Madrid, marcada por un fuerte crecimiento poblacional, la presión sobre la sanidad y la educación públicas, así como el papel capital de la región como motor económico y financiero de España. 3. Exponer al citado Gobierno de manera rotunda que cualquier intento de establecer una financiación singular para Cataluña que suponga privilegios económicos o fiscales al margen del régimen común, por ser contraria a la igualdad entre españoles y lesiva para los intereses de la Comunidad de Madrid. 4. A que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a reconocer el esfuerzo contributivo de la Comunidad de Madrid y a garantizar que el nuevo modelo de financiación no penalice a quienes más aportan, asegurando la suficiencia financiera de la región para seguir prestando unos servicios públicos de calidad. 5. Defender ante el Gobierno de la Nación el compromiso de un modelo de financiación justo, transparente y solidario, que fortalezca la unidad del sistema y evite la fragmentación territorial derivada de pactos bilaterales y privilegios insolidarios. 6. Solicitar al Gobierno de España la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para, a través de una negociación multilateral, acordar las bases del nuevo modelo de financiación. 7. Rechazar, como ya ha hecho en otras ocasiones, la ruptura del régimen común de financiación y cualquier modelo que privilegie a unas Comunidades Autónomas en detrimento de otras. 8. Utilizar todos los instrumentos necesarios, que sean precisos para defender los intereses de la Comunidad de Madrid.

Se han presentado dos enmiendas de sustitución y tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 19905/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmiendas de sustitución:

Sustitución de los puntos 4 y 5 por estos nuevos, con el siguiente contenido:

"4. A que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a garantizar que el nuevo modelo de financiación no penalice a quienes menos tienen, asegurando una política fiscal sujeta a los principios de igualdad, equidad y solidaridad asegurando tal y como se recoge en el punto 1.

5. Defender ante el Gobierno de la Nación el compromiso de un modelo de financiación justo, transparente y solidario basado en los principios de igualdad, equidad y solidaridad de acuerdo con lo establecido en el punto 1".

- Enmiendas de adición:

Añadir tres nuevos puntos, 9, 10 y 11, con el siguiente texto:

9. Aceptar la condonación de parte de la deuda madrileña propuesta por el Gobierno de la Nación estimada en 8.644 millones de euros, dirigiendo 200 millones de los liberados por la reducción de gastos financieros a:

i) 185 millones anuales liberados por reducción de gastos financieros para:

- 1) Plan de indemnizaciones por el colapso del transporte (50M).*
- 2) Contratación de personal sanitario (15M/año).*
- 3) Transferencia a universidades públicas (120M/año)*

ii) Fondo de rescate local, para devolver a los municipios la parte de los intereses que hayan excedido el 0,25% sobre los pagados en los distintos FFPP: Alivio de deuda municipal (15 M/año)

10. Instar al Gobierno de la Nación para que un 30% de la Deuda Condonada (2.500 millones de €) pueda habilitar nueva capacidad a las CCAA para pedir nuevos créditos, siempre y cuando se destinen exclusivamente a financiar políticas de Vivienda Pública en alquiler.

11. Instar al Gobierno de la Nación a extender la condonación de la deuda a las EELL realizando

I. Reestructuración de deudas personalizadas y no estandarizadas para aquellos municipios que soportaron los intereses abusivos de los Fondos de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) y Fondo ICO.

II. Revisiones de los intereses de los diferentes Fondos de Ordenación Urbana o Liquidez Urbana para condonar los intereses que sean abusivos en dichos planes, cuando se hayan producido.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega

silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Vigil González.

6 Informe de la Diputación Permanente correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 853, de 5-09-25)

El Excmo. Sr. Presidente ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura del Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, según el cual transcurrido el tiempo entre periodos de sesiones se debe rendir cuenta al Pleno de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

**INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
JULIO-AGOSTO 2025**

En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de julio, sin que se hayan celebrado sesiones de su Pleno.

Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 10, 18 y 24 de julio de 2025, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario.

El Pleno toma conocimiento.

El Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 363/25 RGEP 18225, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez Capuchino, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente recuerda a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea de una Diputada y la votación remota no simultánea de dos Diputados y advierte de que en cada una de las votaciones será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo si el texto sometido a votación coincidiera con el inicialmente incluido en el Orden del Día, no teniéndose en cuenta si el texto sometido a votación hubiera sufrido alguna modificación.

Seguidamente, procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

❖ **En relación con el Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773, por la que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en materia de funcionarios interinos, se realizan las siguientes votaciones:**

- **Respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se ha solicitado por el Grupo Parlamentario Popular la votación separada de la enmienda número 1.**

➤ La votación presencial de la enmienda número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 117
- Votos en contra: 10
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no se produce al haberse registrado el escrito de solicitud de votación separada una vez finalizado el plazo para la votación remota no simultánea).

La votación remota simultánea de la enmienda número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 118
- Votos en contra: 10
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la enmienda número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del resto de las enmiendas, números 2, 3 y 4, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no se produce al haberse registrado el escrito de solicitud de votación separada una vez finalizada la votación remota no simultánea).

La votación remota simultánea de las enmiendas números 2, 3 y 4 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas números 2, 3 y 4 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 2, 3 y 4 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del conjunto del texto del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEPE 14773, con la enmienda aprobada incorporada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 92
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 37

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea del conjunto del texto del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773, con la enmienda aprobada incorporada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto del texto del Proyecto de Ley PL 2/25 RGEP 14773, con la enmienda aprobada incorporada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 93
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 37

Consecuentemente, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en materia de funcionarios interinos.

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEP 7168, de Iniciativa Legislativa Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEP 7168, de Iniciativa Legislativa Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEP 7168, de Iniciativa Legislativa Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0

- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEP 7168, de Iniciativa Legislativa Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEP 7168, de Iniciativa Legislativa Popular, para la modificación del Decreto 88/1998, de 21 de mayo, para la climatización y adecuación de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 336/25 RGEP 13844, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 336/25 RGEP 13844, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 336/25 RGEP 13844, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 336/25 RGEP 13844, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 122
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 336/25 RGEP 13844, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 357/25 RGEP 17596, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 357/25 RGEP 17596, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 357/25 RGEP 17596, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 357/25 RGEP 17596, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 357/25 RGEP 17596, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 360/25 RGEP 17994, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 27

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 360/25 RGEP 17994, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 360/25 RGEP 17994, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 360/25 RGEP 17994, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 27
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 27

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 360/25 RGEP 17994, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 363/25 RGEP 18225, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 66
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley Proposición No de Ley PNL 363/25 RGEP 18225, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley Proposición No de Ley PNL 363/25 RGEP 18225, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley Proposición No de Ley PNL 363/25 RGEP 18225, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 360/25 RGEP 17994, del Grupo Parlamentario Popular con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Manifestar al Gobierno de la Nación la necesidad de abordar cuanto antes una reforma del modelo de financiación autonómica que garantice la prestación de unos servicios públicos de calidad a la ciudadanía, a partir de los principios de igualdad, equidad y solidaridad, a través de una negociación multilateral entre las Comunidades Autónomas que evite cualquier ruptura del régimen común de financiación.

2. Trasladar al Gobierno de la Nación que se considera imprescindible que el nuevo modelo tenga en cuenta la realidad socioeconómica y demográfica de la Comunidad de Madrid, marcada por un fuerte crecimiento poblacional, la presión sobre la sanidad y la educación públicas, así como el papel capital de la región como motor económico y financiero de España.

3. Exponer al citado Gobierno de manera rotunda que cualquier intento de establecer una financiación singular para Cataluña que suponga privilegios económicos o fiscales al margen del régimen común, por ser contraria a la igualdad entre españoles y lesiva para los intereses de la Comunidad de Madrid.

4. A que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a reconocer el esfuerzo contributivo de la Comunidad de Madrid y a garantizar que el nuevo modelo de financiación no penalice a quienes más aportan, asegurando la suficiencia financiera de la región para seguir prestando unos servicios públicos de calidad.

5. Defender ante el Gobierno de la Nación el compromiso de un modelo de financiación justo, transparente y solidario, que fortalezca la unidad del sistema y evite la fragmentación territorial derivada de pactos bilaterales y privilegios insolidarios.

6. Solicitar al Gobierno de España la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para, a través de una negociación multilateral, acordar las bases del nuevo modelo de financiación.

7. Rechazar, como ya ha hecho en otras ocasiones, la ruptura del régimen común de financiación y cualquier modelo que privilegie a unas Comunidades Autónomas en detrimento de otras.

8. Utilizar todos los instrumentos necesarios, que sean precisos para defender los intereses de la Comunidad de Madrid".

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**